

ANEXO II

AYUDAS AL RETORNO JUVENIL DESTINADAS A SUBVENCIONAR LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO ASOCIADOS AL RETORNO A LA CAPV DE LAS PERSONAS CONTRATADAS

AÑO:	2019
------	-------------

PERSONA SOLICITANTE:	
DNI/NIE:	

REGISTRO ENTRADA

TERRITORIO HISTÓRICO		
ARABA / ÁLAVA	01	
GIPUZKOA	20	
BIZKAIA	48	

A RELLENAR POR LANBIDE												
2	0	1	9	R	E	J	U	D				
AÑO						Nº DE EXPEDIENTE						



PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de las solicitudes se iniciará el día siguiente al de la formalización del contrato realizado a través de la convocatoria de ayudas al retorno juvenil y finalizará el 20 de diciembre de 2019.

INSTRUCCIONES

Las solicitudes deberán presentarse preferiblemente en los Servicios Centrales de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo (José Atxotegi 1 - 01009 Vitoria-Gasteiz) o en las Oficinas Territoriales de Lanbide.

Asimismo podrán realizarse conforme a cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se rellenará en formato digital colocando un número o letra en cada casilla.

No serán aceptadas aquellas solicitudes que se presenten sin fecha ni firma de la persona solicitante.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) de la Unión Europea 2016/679, de 27 de abril de 2016, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y demás normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que Lanbide-Servicio Vasco de Empleo es el Responsable del Tratamiento y destinará los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de las solicitudes de ayuda reguladas en la presente convocatoria: a la gestión y control de las subvenciones contempladas en la misma, a la colaboración y coordinación con otras administraciones competentes al objeto de lograr la inclusión social y laboral de las personas demandantes de los servicios de Lanbide y a la persecución del fraude y fines estadísticos.

El tratamiento de datos se encuentra amparado en el cumplimiento de las obligaciones legales del responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD) y en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e RGPD).

La entidad solicitante en el momento de la recogida de datos deberá facilitar a sus titulares la información relativa a los tratamientos de datos que se van a realizar.

De acuerdo con la normativa vigente las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, enviando comunicación escrita a Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, c/ José Atxotegi, 1, CP 01009, Vitoria-Gasteiz.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la página web de Lanbide: www.lanbide.euskadi.eus

1. DATOS IDENTIFICATIVOS Y DE RESIDENCIA DE LA PERSONA SOLICITANTE

DATOS IDENTIFICATIVOS			
Nombre:		Apellidos:	
DNI/NIE:		SEXO:	
Teléfono(s):			
E-mail:			

DOMICILIO FUERA DE LA CAPV DESDE EL QUE HA REALIZADO EL DESPLAZAMIENTO			
Dirección:			
CP:		Localidad:	
País:			

DOMICILIO DE DESTINO EN LA CAPV			
Dirección:			
CP:		Localidad:	
Territorio Histórico			

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ENTIDAD EMPLEADORA

Razón social:			
CIF/NIF:			
Territorio Histórico:			

3- GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE LA PERSONA SOLICITANTE.
 (Señale la casilla que corresponda)

- Desplazamiento desde cualquier CA del Estado siempre que la distancia desde el lugar de retorno al de destino sea superior a 300 km. (150 euros).
- Desplazamiento desde un país miembro de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo y Suiza. (800 euros).
- Desplazamiento desde otros países. (1.000 euros).

La presente solicitud deberá ser cumplimentada en todos sus términos y presentada junto con el documento Alta de Tercero (disponible en

http://www.euskadi.eus/contenidos/autorizacion/alta_terceros/es_7999/adjuntos/ALTA.pdf

advirtiéndose que si en el plazo de diez días, previo requerimiento al efecto, el solicitante no adjuntase la misma se le tendrá por desistido de la solicitud, previa resolución al efecto.

En, a de de

4. DECLARACIONES RESPONSABLES DE LA PERSONA SOLICITANTE

D./Dña.,
con DNI/NIE.....SOLICITA la ayuda anteriormente mencionada,
aceptando expresamente las condiciones que regulan la percepción de dicha subvención, conforme a la
Convocatoria de Ayudas al Retorno Juvenil destinadas a subvencionar los gastos de desplazamiento
asociados al retorno a la CAPV de las personas contratadas. y a tal efecto,

DECLARA:

Primero:

Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Segundo:

Que se halla al corriente en el pago de obligaciones de reintegro en materia de subvenciones.

Tercero:

Que no está sancionada ni administrativa ni penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvenciones o ayudas públicas, ni está incurso en prohibición legal alguna que le inhabilite para ello, con inclusión de las que se hayan producido por incurrir en discriminación por razón de sexo, en virtud de la ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, o de la Ley Orgánica 3/2007, de 30 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Cuarto:

Que no se halla incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 noviembre, para obtener la condición de beneficiaria subvenciones.

Quinto:

Que todos los datos consignados en la presente solicitud son veraces.

En, a de de

Firma original de la persona solicitante.

Fdo.: _____